

AREA	Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud
DELEGACIÓN	Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Tráfico Jurídico
EXPEDIENTE	166/2024
ASUNTO	Concesión demanial a favor de EMVISESA. Error material.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha de 25 de julio de 2025, se ha servido aprobar la propuesta de la Delegada de Patrimonio, del siguiente tenor literal:-----

“Con fecha 27 de mayo de 2024, tiene entrada en el Servicio de Patrimonio oficio del Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA) mediante el que solicita la concesión demanial directa y gratuita de dos porciones de terreno que flanquean el Quiosco nº 4 situado en el Paseo Rey Juan Carlos I (código 36339-GPA), cercano a puente de la Barqueta, para destinarlo a la construcción de alojamientos cohousing con zona de usos compartidos.

Por el Servicio de Patrimonio, se instruyó el expediente 166/2024 a fin de tramitar concesión demanial directa y gratuita a favor de EMVISESA de dos partes de terreno que flanquean el quiosco nº 4 sito en Paseo Juan Carlos I, para la creación de alojamientos cohousing con zona de usos compartidos.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2025 acordó otorgar concesión demanial directa y gratuita a favor de EMVISESA de dos franjas de terreno del Paseo Juan Carlos para la construcción de 16 unidades de alojamiento cohousing con zona de usos compartidos, de conformidad con la memoria justificativa presentada de fecha 26 de diciembre de 2024.

En el acuerdo adoptado se ha advertido un error material que es preciso subsanar.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno Local la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de acuerdo de 4 de octubre de 2024 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente:

=ACUERDO=

PRIMERO: Rectificar el error detectado en punto segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 07 de febrero de 2025, de manera que donde decía:

“SEGUNDO Otorgar concesión demanial directa y gratuita sobre el bien que se describe a continuación, a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA), con arreglo a las siguientes condiciones, para ejecutar la construcción de 16 unidades de alojamiento cohousing con zona de usos compartidos.

1. Objeto y límite de la concesión:

La utilización privativa de dos franjas de terreno sitas en el Paseo Rey Juan Carlos I (código GPA 36339, finca registral 2/23017 del Registro de la Propiedad nº 10 de Sevilla), que flanquean el Centro de Emergencia Social (código GPA 36067), con la ubicación que se indica a continuación:

- Franja de terreno de 400 m2 de superficie, situada al sur del edificio existente (con forma de Z), con una separación de 5 metros respecto al mismo.

Código Seguro De Verificación	C0TUdDmojpCGy00BOKbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Balon Alcalá	Firmado	28/07/2025 11:08:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C0TUdDmojpCGy00BOKbk0A==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Franja de terreno de 450 m2 de superficie, situada al norte del edificio existente (con forma de Z), con una separación de 7 metros respecto al mismo.

[...]"

Debe decir:

SEGUNDO: Otorgar concesión demanial directa y gratuita sobre el bien que se describe a continuación, a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA), con arreglo a las siguientes condiciones, para ejecutar la construcción de 16 unidades de alojamiento cohousing con zona de usos compartidos.

2. 1. Objeto y límite de la concesión:

La utilización privativa de dos franjas de terreno sitas en el Paseo Rey Juan Carlos I (código GPA 36339, finca registral 2/23017 del Registro de la Propiedad nº 10 de Sevilla), que flanquean el Centro de Emergencia Social (código GPA 36067), con la ubicación que se indica a continuación:

- Franja de terreno rectangular situada al sur del edificio existente con una superficie de mil doscientos metros cuadrados (1.200 m2) y de dimensiones 75 metros de largo y 16 metros de ancho. Está situado al sur del edificio existente a una distancia del mismo de 3.7 m y a 2.5 m de distancia respecto al muro que delimita la parcela con la Av. Torneo.

- Franja de terreno rectangular situada al norte del edificio existente con una superficie de noventa y nueve metros cuadrados (99 m2) y de dimensiones 11 metros de largo y 9 metros de ancho. Está situado al norte del edificio existente a una distancia del mismo de 8 metros y a 5 metros de distancia respecto al muro que delimita la parcela con la Av. Torneo."

Planta Georreferenciada. Coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30

PARCELA 01 OBJETO DE CONCESIÓN

CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	X	Y
P74	P74 - P75	16.00	90°1'53"	234652.57	4143691.00
P75	P75 - P76	74.99	89°58'41"	234640.29	4143701.26
P76	P76 - P77	16.01	90°3'33"	234688.36	4143758.81
P77	P77 - P74	75.00	89°55'53"	234700.66	4143748.56

Área: 1200.38 m². Perímetro: 182.00 ml

PARCELA 02 OBJETO DE CONCESIÓN

CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	X	Y
P78	P78 - P79	9.01	90°0'0"	234715.66	4143770.40
P79	P79 - P80	11.00	89°58'7"	234708.74	4143776.17
P80	P80 - P81	9.00	90°0'0"	234715.80	4143784.61
P81	P81 - P78	11.00	90°1'53"	234722.70	4143778.84

Área: 99.01 m². Perímetro: 40.00 ml

SEGUNDO: Añadir una adenda al documento administrativo de formalización de la concesión demanial directa y gratuita suscrito entre EmviseSA y el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 27 de febrero de 2025, en la que se recogerá lo siguiente:

Advertido error material en el punto segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 07 de febrero de 2025, en la descripción del objeto y límite de la concesión, se ha rectificado el mismo, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de julio del 2025.

El objeto y límite de la concesión demanial y gratuita será el siguiente:

Código Seguro De Verificación	C0TUdDmojpCGy00BOKbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Balon Alcalá	Firmado	28/07/2025 11:08:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C0TUdDmojpCGy00BOKbk0A==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

"La utilización privativa de dos franjas de terreno sitas en el Paseo Rey Juan Carlos I (código GPA 36339, finca registral 2/23017 del Registro de la Propiedad nº 10 de Sevilla), que flanquean el Centro de Emergencia Social (código GPA 36067), con la ubicación que se indica a continuación:

- Franja de terreno rectangular situada al sur del edificio existente con una superficie de mil doscientos metros cuadrados (1.200 m²) y de dimensiones 75 metros de largo y 16 metros de ancho. Está situado al sur del edificio existente a una distancia del mismo de 3.7 m y a 2.5 m de distancia respecto al muro que delimita la parcela con la Av. Torneo.

- Franja de terreno rectangular situada al norte del edificio existente con una superficie de noventa y nueve metros cuadrados (99 m²) y de dimensiones 11 metros de largo y 9 metros de ancho. Está situado al norte del edificio existente a una distancia del mismo de 8 metros y a 5 metros de distancia respecto al muro que delimita la parcela con la Av. Torneo."

TERCERO: Anotar el presente acuerdo en el Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo Ayuntamiento de Sevilla

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a EMVISESA, a la oficina administrativa de Edificios Municipales, a la Agencia Tributaria de Sevilla y al Servicio de Modernización y Transparencia"-----

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO,
P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO
Fdo.: Isabel Cumbreira Guil
P-A

El Jefe Adjunto al Servicio de Patrimonio
Fdo.: Antonio Balón Alcalá

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

Código Seguro De Verificación	C0TUdDmojpCGy00BOKbk0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Balon Alcala	Firmado	28/07/2025 11:08:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C0TUdDmojpCGy00BOKbk0A==			